# Operaciones Monetarias y Cambiarias del 07 de marzo de 2011

Cifras en millones y tasas en porcentajes

#### I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 12 565

#### II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CDV-67	DP-268	
Monto Subasta	300	3 000	
Plazo	9 Meses	Overnight	
Emisión	07-mar-11	07-mar-11	
Vencimiento	06-dic-11	08-mar-11	
Plazo en días	274	1	
Hora cierre	12:45	14:00	
Participantes	G-5	G-1	
<u>Montos</u>			
Demandado	696,0	1 964,5	
Aceptado	300,0	1 964,5	
Tasas (%)			
Mínima	0,06	3,48	
Máxima	0,06	3,50	
Promedio	0,06	3,49	
Precio (%)			
Mínimo	99,9518		
Máximo	99,9518		
Promedio	99,9518		

#### III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	Tipo de cambio prom.
Compra/venta	Sin movim.	

## IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movim.	

## V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	0,0	2,70
Extranjera (US\$)	1,5	0,1538

### VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	7 402,0	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	570,0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	10 555,7	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	991,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		19 518,7	

### **VII. INFORMES**

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527

Facsímil 613-2534

### NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 034-2008-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.